

877350



12949

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN
CBR/OGG/sgr

4157

10411P.
14985

MAT.: Acepta la renuncia, en los términos que se indica.

DECRETO N° 2907/P-2025

LAS CONDES, 28 OCT 2025

OFICINA
DE
PARTES

VISTOS: El Contrato a Honorarios de fecha 20/12/2024, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Doña **MARÍA JOSÉ ACEVEDO DÍAZ, RUT. N° [REDACTED]** El Decreto Alcaldicio N°3996/P-2024, de fecha 27 de diciembre de 2024; La modificación de Contrato a Honorarios de fecha 06 de enero de 2025, ratificada mediante Decreto Alcaldicio N°46/P-2025, de fecha 09 de enero de 2025; La carta de fecha 06 de octubre del año 2025, que se adjunta, manifestando su renuncia voluntaria a contar del 07 de octubre de 2025; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las atribuciones de Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- La voluntad de la persona de no seguir prestando sus servicios.
- 2.- La obligatoriedad de formalizar el término del Contrato a Honorario a Honorarios entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto y la necesidad de reintegrar el Programa los recursos liberados por este acto administrativo.

DECRETO:

2.- **ACÉPTASE**, la renuncia voluntaria de fecha 06 de octubre de 2025, a contar del día **07 de octubre de 2025**, al Contrato a Honorarios por Programa de fecha 20 de diciembre de 2024, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Doña **MARÍA JOSÉ ACEVEDO DÍAZ, RUT. N° [REDACTED]** ratificado mediante Decreto Alcaldicio N°3996/P-2024, de fecha 27 de diciembre de 2024 y su posterior modificación.

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.
ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE**

**NAJEL KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

**SECRETARIO
JORGE GÓMEZ MORA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes
- Depto. Gestión y Administración-Dirección Seguridad Pública
- Interesado